

RESOLUCION No. ~~03.Q.IJ.~~ **1245**

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.03.Q.IJ.4190 de 14 de noviembre del 2003, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra VOLCANROUTE EXPEDICIONES CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.04.Q.IJ.1953 de 18 de mayo del 2004, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas VOLCANROUTE EXPEDICIONES CIA. LTDA. de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación respectiva otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.05.859 de 30 de marzo del 2005, emite informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones por las que se declaró inactivas y disolvió por inactividad a varias compañías, en lo que corresponde a VOLCANROUTE EXPEDICIONES CIA. LTDA.;
Y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

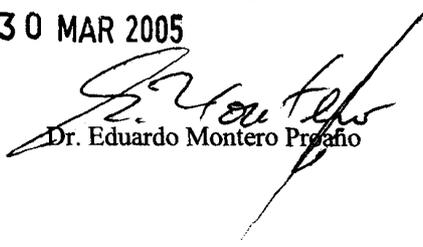
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones de Inactividad No. 03.Q.IJ.4190 de 14 noviembre del 2003 y de Disolución No. 04.Q.IJ.1953 de 18 de mayo del 2004, en lo que corresponde a VOLCANROUTE EXPEDICIONES CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **30 MAR 2005**


Dr. Eduardo Montero Proaño

Exp. 92087
Trámite 7935